



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D N°

347/07

SALTA, 07 SEP 2007
Expediente N° 12. 074/07

VISTO:

La Resolución N° 173/07 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "**Enfermería Ginecológica y Obstétrica**" de la Carrera de Enfermería (Plan 1984 y modificatoria 1990); y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución D N° 240/07 convoca el Concurso mencionado y en el artículo 2° establece la fecha de inscripción para los postulantes al cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho N° 37/07 aconseja proponer al Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado, previo sorteo del orden de integración mediante bolillero.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/07 aprueba el Despacho de Comisión.

Que a través de la Resolución D N° 371/07 se modifica la fecha de inscripción de postulantes, quedando como fecha de inicio de la inscripción el día 10 de Setiembre de 2007 a horas 12:00 en virtud de no contar con la documentación necesaria, por parte de los Miembros del Jurado.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/07 del 20/03/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "**Enfermería Ginecológica y Obstétrica**" de la Carrera de Enfermería (Plan 1984 y modificatoria 1990), los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Inés Aída GANDINI
- Lic. Mónica Cristina AUCHTER
- Lic. Hortencia Tercilia CIANCIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.- N°

347/07

07 SEP 2007

SALTA,

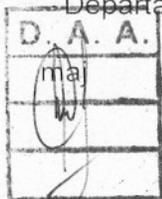
Expediente N° 12.074/07

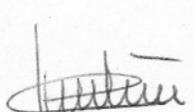
MIEMBROS SUPLENTES

- Lic. Hilda Mabel SITTNER
- Lic. María Inés BIANCO
- Lic. Nilda VILLARROEL

ARTICULO 2°.-

Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica
Departamento Docencia y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud